



I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica

Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SFNA)

II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública

Versión Pública de la factura número 72516, RUC 9933 para asistir a reuniones de trabajo para atender la agenda ambiental con autoridades locales del gobierno de Guerrero, del 14 al 16 de julio de 2021, en Acapulco, Guerrero.

III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman

Datos personales: nombre, firma, correo electrónico, domicilio, CURP y RFC de personas físicas.

Folio fiscal, cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT), certificado de sello digital (CSD) – SAT, código QR, sello digital del emisor y del SAT, serie del certificado del emisor del SAT, sello del comprobante fiscal digital por Internet (CFDI).

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma

La información señalada se clasifica como como confidencial, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) Y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

V. Nombre y firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica

Lic. Ileana Ledezma Alvarez

VI. Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública (Se agrega Link)

ACTA-13-2021-SIPOT-3T-FIX concertada el 15 de octubre del 2021, misma que fue notificada a esta DGPP el día 12 de octubre del año en curso

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_13_2021_SIPOT_3T_FIX.pdf



Razón Social: GRUPO HOTELERO SF DE MEXICO, S DE RL DE CV
Calle: AV. JUAN SALVADOR AGRAZ
Num. Int.: PISO 20
Localidad:
Estado: CIUDAD DE MEXICO
País: MEXICO
Num. Ext.: 65
Colonia: SANTA FE CUAJIMALPA
Municipio: CUAJIMALPA DE MORELOS
C.P.: 05348
R.F.C.: GHS111201TT2

CFDI DE INGRESO FRONT MXN
Referencia: 316080
Folio XML: 72516

Num. de Serie del CSD

Fecha de Emisión:

2021-07-16 T 12:07:12

Num. de Serie del Certificado del SAT

Folio SAT (UUID)

Fecha y Hora de Certificación del CFDI
2021-07-16T12:07:23

Lugar de Emisión:
C.P.: 39670

DATOS DEL CLIENTE

RFC: SMA941228GU8
Razón Social: SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
Dirección: EJERCITO NACIONAL
Colonia: ANAHUAC
Municipio: MIGUEL HIDALGO
Correo electrónico: marcos.aguirre@semarnat.gob.mx
ANAHUAC
Ciudad/Localidad: ALCALDIA MIGUEL HIDALGO
Estado: CDMX
País: MEX
NumRegIdTrib:
Num Ext.: 223
Num Int.:
C.P.: 11320

Nombre: AGUIRRE REYES, MARCOS
Estancia: 20210714 a 20210716 Folio: 391719 Ext.: 0
Habitación: 1521 Cajero: EPM
Reservación: I 448450 1

Cantidad	Clave prod./serv.	Clave unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe
1	90111800	ROM	RENTA HABITACION	2,636.98	2,636.98	2,636.98	002	Tasa	0.160000	421.92
1	90101500	E48	CONSUMOS RESTAURANTE	241.38	241.38	241.38	002	Tasa	0.160000	38.62

Método de pago:

PUE Pago en una sola exhibición

Régimen Fiscal:

801 General de Ley Personas Morales

Forma de pago:

28

Num. de cuenta:

7750

Uso CFDI:

G03 Gastos en general

Tipo de Relación:

UUID Relacionado:

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI

SUBTOTAL : 2,878.36
IVA 16%: 460.54
ISH 3%: 79.10
TOTAL FACTURA: 3,418.00
OTROS CARGOS : 0.00
PROPINA: 0.00
IMPORTE TOTAL: 3,418.00

TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT

Sello Digital del Emisor:

Sello Digital del SAT:

Si su factura presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro del mismo mes que se emitió el documento, contactando crédito y cobranza del hotel. Tome nota que la nueva factura saldrá con la fecha de re-expedición. La fecha de consumo no cambia.